

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20210046200**.

Conforme a las documentales allegadas se dispone:

1. Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que se cumplió con el registro de emplazados.
2. Previo a aceptar los avisos aportados, acreditar en que parte del inmueble fueron colocados, así mismo, allegar los documentos que acrediten que el inmueble donde se encuentran los bienes, esta sometido a propiedad horizontal.
3. Poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la Oficina de Registro, para lo de su interés, esto es, para que tome los correctivos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 96, hoy 24 de agosto de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1f5b58c195bd1d8b8e42b2df4719d8349769720e497a249e73b8768d130e95d**

Documento generado en 23/08/2022 07:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>